



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora

Dictamen Comisión Evaluadora n° 28/22

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa N.º 029/2022 para la Contratación de un (1) servicio de catering de dos (2) noches para quinientas (500) personas con motivo del “Encuentro de Graduados 2022”, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego la Comisión Evaluadora informa que:

1) Surge del Expediente (v. orden 24) que se ha cursado invitación a (6) seis empresas: SERVICIOS EN GASTRONOMÍA S.R.L (LA PROVISTA CATERING); COSTA ROBERTO ANTONIO (CONFITERÍA RIVIERA); DANIEL PADRO (EAT UP); FLORINI HERNAN JAVIER (PANADERÍA LA ROSETTA); POLA 1281 S.R.L (RESIDENCIA MURIEL) y G5W S.R.L.

2) Conforme surge del Acta de Apertura N° 034/2022 se han recibido tres (3) ofertas, presentadas por: POLA 1281 S.R.L; SERVICIOS EN GASTRONOMÍA S.R.L e INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

3) Luego del análisis de las ofertas presentadas, esta Comisión ha solicitado diversas subsanaciones a cada una de las empresas, según el detalle que se desprende a continuación:

- A la empresa POLA 1281 S.R.L se le ha requerido: Pliego Único de Bases y

Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, y Anexos, firmado hoja por hoja; Circular con Consulta, firmada; N° de CBU y N° de Cuenta Bancaria; Propuesta detallada de los pasos del menú vegetariano y menú celíaco, según indica el pliego, según Anexo 1 del pliego; Indicar el Plazo de Mantenimiento de Oferta, según el Art 6 del pliego; Indicar la Opción de Pago (A o B), según el Art 13 del pliego; Especificar si la cristalería ofertada incluye la vajilla, para 250, en cada día del evento, según Anexo 1 del pliego; Especificar la cantidad de litros de bebida ofertada, según Anexo 1 del pliego e indicar si las ensaladas se sirven en mesa o se presentará una mesa tipo Salad Bar, según Anexo 1 del pliego. La subsanación de la empresa corre agregada en el orden 57.

- A la empresa INFO LA PROVVISITA (SERVICIOS EN GASTRONOMÍA S.R.L) se le ha requerido: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, y Anexos, firmado hoja por hoja; Circular con Consulta, firmada; N° de CBU y N° de Cuenta Bancaria; Propuesta detallada de los pasos del menú vegetariano y menú celíaco, según indica el pliego, según Anexo 1 del pliego; Indicar el Plazo de Mantenimiento de Oferta, según el Art 6 del pliego; Indicar la Opción de Pago (A o B), según el Art 13 del pliego; Indicar si las ensaladas se sirven en mesa o se presentara una mesa tipo Salad Bar, según Anexo 1 del pliego e indicar la cantidad de mesas de apoyo, si las hubiera, según Anexo 1 del pliego. La subsanación de la empresa corre agregada en el orden 58.
- A la empresa INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES se le ha requerido: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, y Anexos, firmado hoja por hoja; Circular con Consulta, firmada; N° de CBU y N° de Cuenta Bancaria; Propuesta detallada de los pasos del menú vegetariano y menú celíaco, según indica el pliego, según Anexo 1 del pliego; Indicar el Plazo de Mantenimiento de Oferta, según el Art 6 del pliego; Especificar si la cristalería ofertada incluye la vajilla, para 250, en cada día del evento, según Anexo 1 del pliego; Indicar si las ensaladas se sirven en mesa o se presentara una mesa tipo Salad Bar, según Anexo 1 del pliego e indicar la cantidad de mesas de apoyo, si las hubiera, según Anexo 1 del pliego. La subsanación de la empresa corre agregada en el orden 59.

4) Que se han enviado las ofertas recibidas a la requirente de esta contratación a fin de que indique: si todas las ofertas se ajustan a lo requerido; si las ofertas se ajustan a los precios de mercado actuales y si tiene alguna preferencia por alguna oferta teniendo en cuenta la calidad del producto. La respuesta de la requirente ha sido acompañada en el

orden 60.

5) Por todo lo expuesto, y atento a la respuesta de la requirente, esta Comisión aconseja adjudicar bajo el siguiente orden de mérito:

1° INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S: (pesos dos millones ochocientos setenta y cinco mil) \$2.875.000. Por mejor precio y ajustarse a lo solicitado

2°SERVICIOS EN GASTRONOMÍA S.R.L: (pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) \$4.450.000. Se ajusta a lo solicitado, aunque el precio excede ampliamente el estimado.

3° POLA 1281 S.R.L: \$6.041.000 (pesos seis millones cuarenta y un mil). Se ajusta a lo solicitado, aunque el precio excede ampliamente el estimado.

5) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos.